

Para despachos de oficio que se usen



SELLO QVARTO ANO  
MIL SEPTIENTOS Y QUATRO  
CIENTA Y SEIS

Don Luis Zuniga Berino Jho. Boticaño desta  
 Ciudad y Comodal Criado de S. Conde de Urgel de mi mayor Vere  
 rable padre y de su = que en tiempo de mi padre  
 fue S. Servido azerle gracia y heredad. Comolva de uno  
 y Cortambre Conu Berinos Conu de Colmenar en la qual  
 se quellan el rubenon. Cuya gracia no llez el cono  
 de disputarla a causa de aver fallado dho. Sr. Padre  
 y hallamos fuera desta Ciudad. aun muchos años despues  
 de fallamiento yaunque sabido y o deudo procurado  
 buscar la dha. gracia. no go deudo encontrarla por mas  
 medios que me cuddo avilizado y con embargo de que  
 estando con muchos verinos lo quellen en granada no que  
 rido balerme desta notoriedad. Ni de curar a la magna  
 nima piedad, de S. Servia azerme de nuevo aquella  
 gracia no disputada de mi padre de lo que quedare  
 como siempre lo es de mi reconocimiento a S. dandole  
 tanta reverencia y gracia y pidiendo a Dios por su  
 a S. en el colmo del mayor auxilio para el amparo  
 y proteccion de u comun y ma para los que gramos honra  
 de tener el timbre de fides criados de S.

interbas  
 raniel  
 Juan  
 noxe  
 her  
 erras  
 porris  
 rezero  
 Acords  
 rcho  
 siva  
 Anja  
 lo pre  
 rederse  
 e ensuy  
 onesta  
 a de pa  
 entaf  
 viva  
 preaya  
 ndiente  
 a para  
 nado  
 ulesia  
 vedando  
 =

Don Luis  
 Zuniga

